



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Las concesiones que Yolanda Díaz haga a las pymes en el trámite parlamentario serán clave para aprobar la reducción de la jornada laboral

El texto que ha llevado la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**, al Consejo de Ministros para su aprobación como proyecto de ley, apenas tiene cambios del que consensuó con los sindicatos en abril del 2024. [Las sugerencias del Consejo Económico Social \(CES\) tampoco se han incorporado](#) y de cara al futuro de la aprobación de esta medida, la más importante de la legislatura, los expertos avocan duras negociaciones en el Parlamento.

Tanto la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, como la implementación de un registro digital interoperable para la Inspección de Trabajo y los representantes de los trabajadores, así como potenciar el derecho a la desconexión digital, supone un mayor control de las relaciones laborales por parte del Gobierno en cuestiones que tendrían que ir a la negociación colectiva y negociarse en los distintos convenio colectivos que hay en nuestra economía.

El trámite parlamentario que se iniciará en breve va a suponer seguramente la necesidad

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |